

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 024-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 30 de Enero del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (04-2020) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2020.

VISTO : El Informe N° 004-2020-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 29/01/2020 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Informe N°030-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A., Resolución Ministerial N°089-2018-OTASS/DE, Convenio N°028-2018/ OTASS-EPS ILO S.A. y demás documentos que conforman el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A.

Que, con Informe N° 004-2020-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (04-2019) por Crédito Suplementario, para incorporar los saldos de balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/ 2'975,014 Soles, en la Fuente "Donaciones y Transferencias" provenientes de los recursos transferidos por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, en virtud al Convenio N°028-2018/ OTASS-EPS ILO S.A., para financiar la ejecución de actividades (Fichas) de mantenimiento y reposición de equipos considerados en el Plan de Acciones inmediatas que forman parte del Plan de Acciones de Urgencia de la EPS ILO S.A. lo cual permitirá mejorar la calidad del servicio que se brinda a la población de Ilo, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (04-2020) Via Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CATORCE CON 00/100 SOLES (S/ 2'975,014), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS							
RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
1	9			SALDOS DE BALANCE	2'975,014		
1	9	1		SALDOS DE BALANCE	2'975,014		
1	9	1	1	SALDOS DE BALANCE	2'975,014		
1	9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	2'975,014	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	2'975,014
TOTAL INGRESOS					2'975,014		
EGRESOS							
RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
FUNCION	18	SANEAMIENTO			2'975,014		
PROGRAMA	006	GESTION			6,933		
SUBPROGRAMA	008	ASESORAMIENTO Y APOYO			6,933		



ACTIVIDAD	500003 GESTION ADMINISTRATIVA	6,933
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,933
2 3	BIENES Y SERVICIOS	6,933
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
PROGRAMA	040 SANEAMIENTO	2'968,081
SUBPROGRAMA	0088 SANEAMIENTO URBANO	2'968,081
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2'968,081
ACTIVIDAD	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	990,552
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	990,552
2 3	BIENES Y SERVICIOS	54,289
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	936,263
PROYECTO	RENOVACION Y/O REPOSICION DEL PARQUE DE MICRO MEDICION EN EL AMBITO DE LA EPS ILO S.A.	1'977,529
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1'977,529
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'977,529
TOTAL EGRESOS		2'975,014




ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a los establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 **EPS ILO S.A.**
 CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL (e)
 COD. MATRÍCULA 20-136

EL PERÚ PRIMERO

-  www.epsilo.com.pe
-  Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
-  (051)-053-481661
-  956-326-866